

RESOLUCIÓN NÚMERO **03019-05-2016**

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 01303 – 03 – 2016 del 7 de marzo de 2016.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO**

1.- Mediante Resolución No. 01303 – 03 – 2016 del 7 de marzo de 2016, se realizó “el cierre del proyecto “Atención de (5) cinco sitios críticos 25CC21 la vía Pescador - Siberia, Caldon PR 0+444, PR1 + 262, PR1 + 693, PR4+500 de la red vial secundaria Departamento del Cauca” financiado con recursos del sistema general de regalías.”

2.- En la parte considerativa, específicamente en el numeral 8 se señaló que “Mediante el Acuerdo 007 del 04 de Julio de 2014 el OCAD Región Pacífico aprobó el proyecto “Atención de (5) cinco sitios críticos 25CC21 la vía Pescador - Siberia, Caldon PR 0+444, PR1 + 262, PR1 + 693, PR4+500 de la red vial secundaria Departamento del Cauca” siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría al Departamento del Cauca, el cual aceptó dicha responsabilidad” No obstante el Acuerdo 007 del 04 de Julio, es del año 2013.

3.- En igual sentido, el numeral 9 refirió que “Mediante Decreto No. 0020-07-2013 del 26 de julio de 2013, el Gobernador del Departamento del Cauca incorporó al capítulo independiente correspondiente al SGR del presupuesto de la entidad, el valor de la financiación del proyecto con BPIN: 2013000030027” sin embargo el Decreto es el No. 0220-07-2013 del 26 de julio de 2013.

4.- En la parte considerativa, específicamente en el numeral 11 se señaló lo siguiente: “Para la ejecución del proyecto con BPIN: 2013000030027, se suscribieron dos contratos, el contrato de obra No. 550-2014 suscrito por Fernando López Rojas, por valor de seiscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos (\$654.633.456) y el contrato de interventoría No. 625-2014 suscrito por Claudia Zoraida Muñoz, por valor de ochenta y seis millones seiscientos veintiocho mil ochocientos pesos (\$86.628.800), de los cuales treinta y tres millones setecientos setenta y dos mil trescientos veinticuatro \$33.762.324,00 corresponden al proyecto objeto de este cierre.” No obstante el valor que corresponde al proyecto es de treinta y tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos \$33.779.862,00 tal y como se encuentra detallado en el numeral 12 en el cuadro correspondiente al “VALOR INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROYECTO”

VALOR INTERVENTORIA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROYECTO		
VALOR INICIAL	\$ 33,779,862.00	
VALOR ADICION	\$ 0.00	
ANTICIPO		\$ 0.00
ACTA DE PAGO PARCIALES		\$33,779.862,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		0
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 33,779,862.00</b>	<b>\$ 33,779,862.00</b>



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el numeral 8 de la parte considerativa de la Resolución No. 01303 –03 – 2016 del 7 de marzo de 2016, el cual quedará así: 8. Mediante el Acuerdo 007 del 04 de Julio de 2013 el OCAD Región Pacifico aprobó el proyecto "Atención de (5) cinco sitios críticos 25CC21 la vía Pescador - Siberia, Caldono PR 0+444, PR1 + 262, PR1 + 693, PR4+500 de la red vial secundaria Departamento del Cauca" siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría al Departamento del Cauca, el cual aceptó dicha responsabilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aclarar el numeral 9 de la parte considerativa de la Resolución No. 01303 – 03 – 2016 del 7 de marzo de 2016, el cual quedará de la siguiente manera: 9. Mediante Decreto No. 0220-07-2013 del 26 de julio de 2013, el Gobernador del Departamento del Cauca incorporó al capítulo independiente correspondiente al SGR del presupuesto de la entidad, el valor de la financiación del proyecto con BPIN: 2013000030027.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aclarar el numeral 11 de la parte considerativa de la Resolución No. 01303 –03 – 2016 del 7 de marzo de 2016, el cual quedará así: 11. Para la ejecución del proyecto con BPIN: 2013000030027, se suscribieron dos contratos, el contrato de obra No. 550-2014 suscrito por Fernando López Rojas, por valor de seiscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos (\$654.633.456) y el contrato de interventoría No. 625-2014 suscrito por Claudia Zoraida Muñoz, por valor de ochenta y seis millones seiscientos veintiocho mil ochocientos pesos (\$86.628.800), de los cuales treinta y tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos \$33.779.862,00 corresponden al proyecto objeto de este cierre.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 16 MAY 2016



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO  
Gobernador

Proyectó: Isabel Cristina Tobar Zambrano – Abogada Externa.

Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico.

Aprobó: Cielo Pérez Solano – Secretaria de Infraestructura.

